PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias 30 de octubre del 2020

Doctora
SANDRA TORRES BENAVIDES
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1358791
Coordinadora de Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Minero
Cartagena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de octubre del año 2020.

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR. 1358791

ERLIN FRANCISCO LUGO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73166643 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, como Instructor del Centro Agroempresarial y Minero en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($36.006.425). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.400.657) B) Ocho pagos (8) iguales por los meses de marzo a octubre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno. C) Un último pago en el mes de noviembre por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.284.568).*

Plazo: Será hasta el 26/11/2020

OBJETO:
Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área SISTEMAS. Promover la Interacción Idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas articulados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.1. Obligaciones específicas del contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	• Reunión con el líder Eduardo Pardo con los instructores de media Técnica para socializar las fechas de los documentos entregables en los meses de octubre y noviembre • Reunión con la Instituciones Educativas, la Dra. Sandra Torres y el Líder Eduardo Pardo para socializar el alistamiento 2021 – 2022 en los grados 9° de las I. E. articuladas. • Reunión con el líder Eduardo Pardo y el grupo de media técnica para socializar la entrega de materiales de formación a las Instituciones Educativas. • Comunicación telefónica y por correo electrónico con la rectora de la I. E. Rafael Nuñez y el rector de la I.E. Normal Superior para el alistamiento de los grados 9° • Reunión con el líder Eduardo Pardo, rectores y profesores de las Instituciones Educativas Montes de María e instructores de media técnica para el avance de la entrega de documentos de alistamiento. • Creación de las fichas de las I. E. en el drive y Comunicación con instructores de Manejo Ambiental para apoyarlos en la edición de videos y subida de evidencias de etapa práctica en el drive. • Reunión con el líder Eduardo Pardo e instructores de media técnica para el avance de las evidencias de videos de etapa práctica. • Entrega de material de apoyo de la competencia de ofimática por Whatsapp y en la plataforma Territorium a los aprendices de las fichas 2089763, 2089765, 2089772 de la I.E Normal Superior de San Juan y la ficha	Evidencias en el aplicativo Territorium SECOP II

		2079688 de la I.E. Rafael Núñez de San Andrés Córdoba. • Entrega de Guía de aprendizaje, con actividades a realizar. • Entrega de material de apoyo de la formación complementaria Informática: Microsoft Word Excel e Internet, por Whatsapp y en la plataforma Territorium a los aprendices de las fichas 2205400 en el municipio de San Juan	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.		
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.		
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
5	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.		
6	Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
7	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 30 de 2020.		
8	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		

9	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.		
10	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9410979478 periodo de septiembre del 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

ERLIN FRANCISCO LUGO ROMERO
Contratista
C.C. No. 73166643

Recibí a satisfacción:

SANDRA TORRES BENAVIDES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 1358791 de 2020
Coordinadora Académica Programas Especiales